

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671347

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público de la 33ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979 oficina 501, Santiago, certifica: que, por instrumento privado, protocolizado con fecha 4 de julio del año 2025, bajo el Repertorio N° 9.796-2025, ante mí, la sociedad AM SpA, Rol Único Tributario N° 76.557.452-8, debidamente representada conjuntamente por don FRANCISCO HIDALGO SANDOVAL, cédula nacional de identidad N° 8.575.687-7 y por don PABLO HIDALGO SANDOVAL, cédula de identidad N° 10.269.120-2, todos domiciliados para estos efectos en Agustinas 1022, oficina 1001, Santiago, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones. Nombre: STAR FLOW SpA. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será a) La elaboración, producción y fabricación de materiales de construcción, entre los cuales se encuentran hormigones premezclados, hormigones especiales, hormigones de alta resistencia y todo tipo de mezclas de concreto para la construcción. b) La elaboración, producción y fabricación de morteros especiales, morteros técnicos, morteros secos, morteros predosificados y mezclas cementicias para diversos usos en la construcción. c) La elaboración, producción y fabricación de asfalto, mezclas asfálticas, emulsiones asfálticas y productos bituminosos; d) La distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de áridos, agregados pétreos, gravas, arenas, piedras chancadas y en general, todo tipo de materiales granulares para la construcción; e) La venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales, aditivos para la construcción, aditivos químicos para hormigón, aditivos para morteros, plastificantes, acelerantes, retardadores y todo tipo de productos químicos destinados a mejorar las propiedades de materiales de construcción; f) ejecutar todas las actividades descritas por cuenta propia o de terceros, pudiendo, en tal sentido, representar firmas nacionales o extranjeras o participar en la constitución de nuevas sociedades, tanto en Chile como en el extranjero; y g) en general, ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su actividad y a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Capital: El capital de la sociedad será la suma \$355.000.000.- dividido en 800.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 640.000.000 acciones corresponden a acciones Serie A y 160.000.000 corresponden a acciones Serie B; las que se suscriben y pagan en los términos descritos en el Artículo Primero Transitorio, el cual se distribuye de la siguiente forma: a) AM SpA suscribe 164.102.564 Acciones de la Serie A por la suma de \$50.000.000.- las que se pagarán en el plazo de 2 meses contados desde la fecha del presente instrumento; b) 475.897.436 de Acciones Serie A por la suma de \$145.000.000.-. que deberán ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 2 meses a contar de la fecha del presente instrumento; c) 160.000.000 de Acciones Serie B por la suma de \$160.000.000.-. que deberán ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 2 años a contar de la fecha del presente instrumento. Demás estipulaciones en el instrumento privado protocolizado extractado. Santiago, 4 de julio de 2025.

CVE 2671347

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

